



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
COMISARIA DECIMA DE FAMILIA ENGATIVA UNO (1)
"El Primer Lugar de Acceso a la Justicia Familiar"
CALLE 71 N° 73 A - 44 PISO 2
TEL: 2916679 EXT 2217 / 3045905415

Bogotá, D. C. 13 de Agosto de 2020

Señores:

FUNDACION ANITA

Carrera 70 D No 48 A - 78

Barrio Normandía,

Teléfonos 4168924 y 4109944

Ciudad

MEDIDA DE PROTECCION No 876 - 2020
RUG No 2263 - 2020

Comedidamente remito a las jóvenes **ALMA SOFIA**, y **ANGELA MARIA HERNANDEZ MEJIA**, de Quince (15) y Catorce (14) años de edad respectivamente, como medida de Protección definitiva a su favor para que acudan a tratamiento Reeducativo y Terapéutico, con sus progenitores **HUGO ADOLFO HERNANDEZ ARENAS**, y **DIANA YELITZA MEJIA TORRES**, con el objeto de implementar mecanismos de resolución pacífica a sus conflictos a través del dialogo y la comunicación, logrando atender la orientación que le permita superar esta situación y les ayude en la recuperación emocional y posibles traumas, que los hechos vividos puedan dejarles, superando las secuelas del conflicto Familiar. Y prevenir nuevos hechos de Violencia Intrafamiliar, a fin de garantizarle a las jóvenes **ALMA SOFIA** y **ANGELA MARIA HERNANDEZ MEJIA**, su paz, su tranquilidad, su desarrollo integral y una Vida Libre de Violencias. Se advierte que deben presentar informe de este tratamiento en la Audiencia de Seguimiento programada dentro de esta misma Audiencia, pues su Incumplimiento le acarrearía las Sanciones establecidas en la Ley 294 de 1996.

De igual manera solicitamos se nos envíe informe del proceso adelantado con relación a los siguiente criterios: asistencia (Nº de sesiones programadas; Nº de sesiones asistidas), logros, avances y cambios significativos registrados durante el proceso; sugerencias y recomendaciones para la Comisaría referidas a los requerimientos de intervención y seguimiento que ustedes identifican durante el proceso de atención y que desde su perspectiva requiere la familia o el usuario (En términos generales, preservando la confidencialidad respectiva del caso).

Cordial saludo.